

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 6.ABR84

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
"SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A."

1.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía análoga denominada "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", se otorgó ante el Notario Dñeino Princes del cantón Quito el 7 de febrero de 1984; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mora, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 12958 de 26 MAR 1984

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 309, tomo 115, del 26 de marzo de 1984.

2.- Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Thomas Wright Durán Ballón y Ronald Wright Durán Ballón, en sus calidades de Presidenta y Garante General de la Compañía "SUPERMERCADOS LA FAVORITA C.A.", respectivamente. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados y domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- El capital de la Compañía se aumenta en la suma de CINCUENTA MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SUCRES, con lo cual asciende a la cantidad de TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SUCRES.

4.- El capital materia del aumento está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

Reserva legal.....	\$ 17'860.134,06
Superávit Revalorización de	
Activos.....	\$ 32'284.565,94
<hr/>	
	\$ 30'144.700,00

5.- Los accionistas que aportan con más del 5% de capital en el presente aumento, son: "INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL- I.E.S.S." y Wright Durán Ballón Ronald.

6.- En virtud del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto de los estatutos sociales, al mismo que dirá: "ARTICULO

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

6 ABR 84

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

"SUPERMERCADOS LA FAVORITA S.A."

-2-

QUINTO.- CAPITAL.- El capital social es de **TRESCIENTOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SUERES 00/100** (\$ 300'942.400,00) dividido en ciento siete mil ochocientos setenta y cuatro (107.874) acciones ordinarias y nominativas de un mil sueres (\$ 1.000,00) cada una, y un mil novecientas treinta mil seiscientos ochenta y cuatro (1'930.684) acciones ordinarias nominativas de cien sueres (\$ 100,00) cada una...".- Además se reforman los Artículos Séptimo y Cuadragésimo Segundo, referente a la SERIE y numeración e Integración y pago del capital, en su orden.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 3 ABR. 1984


 Dr. Marcelo Icaza Ponce.
 SECRETARIO GENERAL.

 DJ-CA
 GEL
 23-III-84
 114
